

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2026-0157
DE 25 DE JUNIO DE 2026
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
MGS. SANTIAGO SOSA
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA - ARCOTEL

“ANTECEDENTES

2.1. A fojas 1 a 3 del Expediente Administrativo, el señor Walter Deleg, Representante Legal de la compañía TAXIRADIO QUINTA CHICA S.A., mediante trámite No. ARCOTEL-DEDA-2026-008431-E, de 27 de mayo de 2026, presenta Recurso de Apelación en contra de la Resolución No. ARCOTEL-CZO6-2026-0127, de 20 de mayo de 2026.

(...)

2.2. A fojas 4 a 8 del Expediente Administrativo, la Dirección de Impugnaciones de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, mediante Providencia No. ARCOTEL-CJDI-2026-0155, de 5 de junio de 2026, notificada con Oficio No. ARCOTEL-DEDA-2026-0673-OF, de 8 de junio de 2026, se solicita a la recurrente determine el Recurso que interpone y cumpla con los requisitos formales establecidos en el artículo 220 del Código Orgánico Administrativo.

(...)

RESUELVE:

“Artículo 3.- INADMITIR el Recurso de Apelación, interpuesto por el señor Walter Deleg, Representante Legal de la compañía TAXIRADIO QUINTA CHICA S.A., mediante trámite No. ARCOTEL-DEDA-2026-008431-E, de 27 de mayo de 2026, en contra de la Resolución No. ARCOTEL-CZO6-2026-0127, de 20 de mayo de 2026.”

f.- Elaborado, Ab. Priscila Llongo; f.- Revisado, Mgs. Giovanni Reyes, Director de Impugnaciones; f.-Suscrito, Mgs. Santiago Sosa, Coordinador General Jurídico

Razón: Que, en esta fecha certifico que el presente extracto es igual al original, mismo que reposa dentro los archivos institucionales al cual me remito de ser necesario.

Quito, 25 de junio de 2026

Nota: El presente extracto es emitido a fin de precautelar y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP, expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial N° 459 de 26 de mayo de 2021.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO